



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

VERBAL REIVINDICATORIO - PERTENENCIA EN RECONVENCION

RAD: 2021.00519.00

DEMANDANTE: CAMILO MARIO DAVILA JIMENO

DEMANDADA: CARLOS RAFAEL DAVILA SANCHEZ y MARIA PAULINA ALZAMORA CAMPO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez paso el presente proceso verbal posesorio, para que se le re programe fecha para llevar a cabo inspección judicial. Sírvase proveer. Santa Marta, 07 de diciembre de 2023.

**MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, DOCE
(12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Atendiendo que con ocasión a las elecciones que se llevaron a cabo el 30 de octubre de 2023, el titular de este Despacho fue designado como clavero en la comisión escrutadora, de dicha labor este operador judicial solo pudo reintegrarse al Despacho el día 27 de noviembre de 2023, fecha hasta la cual los términos judiciales estuvieron suspendidos.

Ahora bien, se había fijado los días 08 de noviembre de 2023 a las 09:00 am para llevar a cabo la inspección judicial en el asunto y el día 13 de diciembre a las 02:30 pm a las 09:00 am para realizar la audiencia inicial, sin embargo, teniendo en cuenta que la labor de este titula como clavero se extendió por más tiempo de lo esperado, ahora atendiendo la naturaleza del presente proceso según lo establecido en el artículo 375 del CGP, es necesario advertir que la audiencia inicial en el asunto no puede llevarse a cabo pues previo a esta ha de haberse agotado la inspección judicial.

A efectos de llevar a cabo la inspección judicial fíjese el día 20 de febrero de 2023 a las 09:00 am, cabe resaltar que para dicha fecha también se fijará la audiencia inicial en el asunto, por ende, el Despacho llevará a cabo la audiencia inicial en la fecha ya señalada a las 02:30 pm.

Se hace la claridad que de conformidad con lo expuesto en el artículo 107 del CGP, la diligencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

VERBAL REIVINDICATORIO - PERTENENCIA EN RECONVENCION

RAD: 2021.00519.00

DEMANDANTE: CAMILO MARIO DAVILA JIMENO

DEMANDADA: CARLOS RAFAEL DAVILA SANCHEZ y MARIA PAULINA ALZAMORA CAMPO

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día 20 de febrero de 2023 a las 09:00 am, cabe resaltar que para dicha fecha también se fijará la audiencia inicial en el asunto, por ende, el Despacho llevará a cabo la audiencia inicial en la fecha ya señalada a las 02:30 pm.

Se hace la claridad que de conformidad con lo expuesto en el artículo 107 del CGP, la diligencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 95 de fecha 13 de diciembre
de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9387dfc97400ae65c550ef5e4f9d2ada1707b9f6ff1ff9742335c91816d6c15**

Documento generado en 12/12/2023 10:51:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>